



SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUE.

Aviso de Privacidad Integral para el Expediente de los Servidores Públicos

El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan (**SOSAPATEX**), a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Materiales, con domicilio en calle Estado de México número 12, San Martín Texmelucan, Puebla, es “**El Responsable**” del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales están protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos se solicitan y para que fines?

Los datos personales solicitados se utilizarán para las siguientes finalidades:

Serán utilizados exclusivamente para la creación de los expedientes a las y los servidores públicos que laboran en el SOSAPATEX, así como para la realización de los tramites de contratación, ingreso, designación, pago de nómina, cumplimiento de obligaciones legales, administrativas, fiscales y patronales, generación de identificaciones, otorgamiento de prestaciones, movimientos de personal, registro de control de entradas y salidas, así como con fines estadísticos, previa aplicación del procedimiento de disociación correspondiente.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicita la siguiente información confidencial: Datos Identificativos, Datos Laborales, Datos Académicos, Datos Electrónicos, Datos Biométricos.

Datos Personales:

- Nombre
- Domicilio
- Identificación Oficial
- Teléfono particular
- Teléfono Celular
- Correo Electrónico
- Constancia de Situación Fiscal

Datos Personales:

- Datos bancarios
- Número de cuentas bancarias

Fundamento para el Tratamiento de Datos Personales

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en el artículo 10 fracción XVII, 36 fracción XLIII, 37 fracción I del REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, por lo que el SOSAPATEX está facultado para recabar los datos personales señalados en los artículos 2, 3 fracción V, 8, 9, 10, 14, 16, 17, 21, 22, 23, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 101, 102, 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.



SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUE.

Transferencia de Datos Personales

Se informa que, **sí** se realizarán transferencias de datos personales de manera interna con otras áreas del SOSAPATEX. El consentimiento para el tratamiento de los datos personales de las personas titulares se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquéllos muestren su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para la finalidad indicada.

Solo se realizarán transferencias de datos personales con la finalidad de que se puedan atender requerimientos de información por una autoridad competente y que esté debidamente justificada conforme a los artículos 16 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Destinatario de los Datos Personales	Finalidad	Requiere del Consentimiento
Auditoría Superior del Estado	Fiscalización	No
Subdirección de Contabilidad y Finanzas	Revisión	No
Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública	Revisión	No

Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición

Se informa que en todo momento las personas titulares o su representante legal podrán solicitar al ayuntamiento del municipio de San Martín Texmelucan el acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto del tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en los artículos 68, 76 y 80 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Para ejercer los derechos ARCO las personas titulares podrán acudir directamente a la Unidad de Transparencia y presentar su solicitud por escrito o medio electrónico a través del formato publicado en:

http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php

Domicilio de la Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan se encuentra en Avenida Libertad Norte No. 1, San Martín Texmelucan, C. P. 74000, Puebla.

utransparenciasanmartintexmelucan.gob.mx

Teléfono: **248 109 5300 Ext. 701**



**SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUE.**

Cambio al Aviso de Privacidad

En caso de que existiera algún cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el siguiente vínculo electrónico:

<https://sosapatex.gob.mx/normatividad-sosapatex/>

Fecha de actualización: 15/08/2025